

# SAGRADO

Universidad del Sagrado Corazón

**PROGRAMA DE ENFERMERÍA**

---

## Manual del Estudiante de Enfermería: Modalidad Presencial y a Distancia



23 de abril de 2018  
Programa de Enfermería  
Comité Ejecutivo y Comité de Estudiantes y Facultad  
Revisado: 9 de diciembre de 2019  
20 de enero de 2020

## TABLA DE CONTENIDO

CARTA DE APROBACIÓN .....	1
BIENVENIDA .....	2
CERTIFICACIÓN DE LECTURA Y DISCUSIÓN DEL MANUAL DEL ESTUDIANTE DE ENFERMERÍA: MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA.....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
REQUISITOS DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE ENFERMERÍA.....	5
MISIÓN, FILOSOFÍA, METAS Y MARCO CONCEPTUAL.....	9
Misión del Programa de Enfermería .....	9
Metas del Programa de Enfermería.....	9
Filosofía del Programa de Enfermería .....	10
Resultados Esperados del Programa de Bachillerato en Ciencias de Enfermería.....	11
Resultados Esperados del Programa de Grado Asociado en Ciencias de Enfermería (outcomes).....	12
Marco Conceptual .....	12
El Ser Humano .....	13
Salud.....	14
Ambiente .....	14
Enfermería .....	15
Educación .....	16
Perfil del egresado del Programa de Bachillerato en Ciencias de la Enfermería .....	17
NORMAS ACADÉMICAS PARA LOS ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA.....	18
Normas en el salón de clase, pasillos y predios académicos presenciales.....	18
Normas para los cursos de práctica clínica: modalidad presencial y a distancia.....	19
Código de Vestimenta Profesional .....	19
Asistencia y Puntualidad .....	21
Conducta y Ética Profesional.....	22
Reglas de seguridad y conducta en los laboratorios de simulación y destrezas .....	25
Documentos requeridos a los estudiantes para práctica en los cursos clínicos de enfermería .....	26
OFICINA DE ENFERMERÍA.....	29
POLÍTICA DE ASESORÍA ACADÉMICA .....	30
HONESTIDAD ACADÉMICA, FRAUDE Y PLAGIO .....	30
POLÍTICA DE DERECHOS DE AUTOR.....	32
PROPIEDAD INTELECTUAL.....	33

REQUISITOS ADICIONALES PARA ESTUDIANTES DE LA MODALIDAD A DISTANCIA .....	33
NORMAS GENERALES DE LOS CURSOS DE LA MODALIDAD A DISTANCIA.....	33
Requisitos técnicos y destrezas mínimas del estudiante que participa en un curso en la modalidad a distancia.....	33
Acceso al curso a distancia.....	35
Duración de un curso a distancia.....	36
Participación en el curso a distancia .....	36
Proceso para darse de baja de un curso a distancia.....	37
Comunicación del estudiante a distancia con el profesor.....	37
Trabajos entregados después de la fecha pautaada.....	38
Métodos para entregar tareas y/o participar en las actividades del curso en línea .....	39
Comunicación con su profesor .....	39
Privacidad y confidencialidad en el salón virtual .....	40
Exámenes, Pruebas Cortas y Proctortrack.....	40
Assessment Technologies Institute (ATI).....	42
Servicios de Apoyo de Tutorías.....	43
Modalidades para ofrecer apoyo de tutorías .....	43
Flujograma para el proceso de solicitud .....	44
Normativas en el proceso de recibir apoyo de tutorías presenciales o remotas .....	44
NORMAS ADICIONALES PARA EL ESTUDIANTE A DISTANCIA EN CURSOS DE PRÁCTICAS DE LABORATORIO DE DESTREZAS Y CLÍNICOS .....	45
Bienvenida y Orientación al Curso Clínico .....	45
Horarios de laboratorios de Destrezas (Tutoriales), Simulaciones y Cursos Clínicos.....	45
Anejos .....	47
SOLICITUD DE ASESORÍA ACADÉMICA.....	48
FORMULARIO PARA QUEJAS, AGRAVIOS Y SUGERENCIAS.....	49
EL PLAGIO Y SUS CONSECUENCIAS.....	50

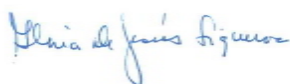
**CARTA DE APROBACIÓN**

La facultad y la administración del Programa de Enfermería de la Universidad del Sagrado Corazón, Certifica:

Que los miembros del Comité de Estudiantes y Facultad, junto a la Directora del Programa, y la Vice Presidencia Asociada de Asuntos Académicos, en su reunión del pasado 23 de abril de 2018, acordaron aprobar el documento: **Manual de Normas y Reglamento General del Estudiante para los Cursos de Enfermería modalidad Presencial y en Línea.**

Y para que así conste, expedimos y remitimos a todos nuestros estudiantes del Programa de Enfermería la presente Certificación bajo el sello del Programa de Enfermería de la Universidad del Sagrado Corazón, en San Juan, Puerto Rico, hoy 01 de mayo de 2018.

Comité de Estudiantes y Facultad:




Prof. Gloria De Jesús Figueroa



Prof. Vilma Rodríguez



Prof. Lizyanira Vidal



Directora del Programa de Enfermería



# SAGRADO

Universidad del Sagrado Corazón

## PROGRAMA DE ENFERMERÍA

---

### BIENVENIDA

Estimados estudiantes:

La facultad y administración del Programa de Enfermería se complace en darle la bienvenida como parte de nuestro estudiantado. Con mucho placer y dedicación hemos desarrollado este Manual del Estudiante de Enfermería, para facilitarles información relacionada con el programa y las normas y políticas, que puedan necesitar nuestros alumnos de la modalidad presencial y a distancia. El estudiante es responsable de mantenerse informado sobre todo lo que concierne a las políticas, normas y procedimientos académicos institucionales publicados en la página del Portal de Sagrado [www.mi.sagrado.edu](http://www.mi.sagrado.edu), incluyendo las que se publican en el Catálogo vigente.

Esperamos que sus años de estudio en Sagrado sean una experiencia inolvidable de crecimiento humano que llene sus expectativas personales y profesionales. En SAGRADO estamos para servirles.

Cordialmente,



Prof. Nancy Green, Directora  
Programa de Enfermería

**CERTIFICACIÓN DE LECTURA Y DISCUSIÓN DEL MANUAL DEL ESTUDIANTE  
DE ENFERMERÍA: MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

Que se me ha orientado sobre el *Manual del Estudiante de Enfermería: Modalidad Presencial y a Distancia*, que incluye las normas del Programa de Enfermería para los cursos teóricos y de rotaciones de laboratorio de destrezas y clínicos, que se encuentra accesible en el Portal de la Universidad del Sagrado Corazón.

Nombre del Estudiante en letra de molde: \_\_\_\_\_

Número de estudiante: \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

Firma del Estudiante: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

c: Expediente del Estudiante

## INTRODUCCIÓN

Este manual contiene una serie de conceptos y normas que contribuyen a la orientación y dirección de su conducta y vida estudiantil en el Programa de Enfermería. Es una fuente de información funcional y práctica en lo referente a las normas internas del Programa de Enfermería y Laboratorio de Simulación y Destrezas (LSD).

El propósito de este manual es dar a conocer las normas internas del programa para facilitar el proceso de formación profesional del estudiante. Incluye los resultados esperados como producto de los procesos de enseñanza aprendizaje y las normas establecidas para el cumplimiento. Confiamos en la cooperación de todos ustedes para mantener un ambiente estudiantil adecuado. Exhortamos a que participen en las actividades estudiantiles y de la Asociación de Estudiantes de Enfermería de la Universidad del Sagrado Corazón.

El Programa de Enfermería ofrece al estudiante la oportunidad de completar su grado en una de dos modalidades de estudios: la presencial, la cual se rige por el calendario académico sub-graduado semestral y la de estudios a distancia, que se ofrece a aquellos estudiantes que cualifiquen conforme con los requisitos de admisión vigentes.

Les recordamos que este Manual solo contiene los aspectos básicos que todo estudiante debe considerar, sin embargo, existe un documento institucional conocido como “Reglamento de Estudiantes”, que lo puede encontrar en el portal de Sagrado, bajo la siguiente dirección: [mi.sagrado.edu](http://mi.sagrado.edu), bajo “compliance”. Les invitamos a que revisen en esta página los documentos que se relacionan con políticas y asuntos de interés para los estudiantes.

Si tiene dudas sobre las normas y políticas académicas institucionales o del programa, debe consultar con su consejero profesional, o visitar la oficina del programa de enfermería donde le atenderemos con mucho gusto.

## **REQUISITOS DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE ENFERMERÍA**

### **Requisitos Generales de Admisión al Bachillerato en ciencias de Enfermería**

1. Completar la solicitud de admisión y realizar el pago correspondiente.
2. Tener un promedio de 2.50 de escuela superior o mínimo 3,300 índice de admisión. Candidatos con grado de bachillerato o equivalente, tener promedio de 3.00 en dicho grado. Estudiantes con índice académico menor serán evaluados por el Departamento de Enfermería.
3. Enviar al Programa de Enfermería el cuestionario de interés profesional.
4. Especificar la modalidad en que interesa cursar el Bachillerato en Ciencias de Enfermería: presencial o a distancia.
5. Ser Ciudadano o residente permanente de los EE. UU.
6. Presentar Certificado de Antecedentes penales expedido por la Policía de PR con vigencia de 30 días. Si es tramitado por internet debe validar el mismo e incluir copia de la validación. Todo candidato que haya residido fuera de Puerto Rico por un término de cinco (5) años previos a la radicación de su solicitud deberá presentar original del Certificado de antecedentes penales expedido por la autoridad competente del estado, país o países donde haya residido.
7. Estudiantes provenientes de instituciones fuera de la jurisdicción de los Estados Unidos tienen que presentar homologación del grado académico por una agencia evaluadora de credenciales académicas.
8. Estudiantes extranjeros tienen que cumplir con los requisitos establecidos en el Catálogo vigente. Todos los documentos relacionados con el estatus legal y de residencia en los EE. UU. de los estudiantes extranjeros deben tener una vigencia de no menos de 2 años.
9. Estudiantes con Grado Asociado en Ciencias de Enfermería deben además poseer y presentar copia de la licencia permanente y registro profesional vigente de la Junta Examinadora de Enfermería de PR o su homólogo en los EE. UU.

### **Requisitos para modalidad a distancia/acelerada en Enfermería**

- Estudiantes extranjeros deberán además presentar identificación oficial del



gobierno del país de procedencia, preferiblemente pasaporte vigente.

- Poseer grado de bachillerato en cualquier disciplina o al menos 24 créditos universitarios aprobados con un promedio académico no menor de 2.50 puntos.

### **Requisitos Generales de Admisión al Grado Asociado en Ciencias de Enfermería: modalidad a distancia/acelerado.**

Además de los requisitos institucionales se requiere lo siguiente:

- 21 años de edad.
- Cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos:
  - Tener experiencia universitaria (mínimo 9 créditos aprobados con promedio de 2.50 o más).
  - Tener experiencia clínica (podría ser LPN, medical assistant, entre otros)

### **Estudiantes admitidos a la modalidad a distancia deben cumplir con los siguientes requisitos adicionales**

1. Presentar identificación oficial del gobierno del país de procedencia, preferiblemente pasaporte vigente.
2. Tener acceso a una computadora con las siguientes especificaciones:
  - Sistema Operativo -Windows 7 o mayor; MAC OSX 10.7 Lion o mayor (idealmente 10.10.2) con un mínimo de 2GB de espacio.
  - Processor/RAM -Dual-core 2.4 Ghz CPU, 2 GB RAM o mejor (Windows), Intel Processor, 2 GB RAM o mejor (MAC).
  - Navegador (Browser) -Chrome 25.0 or higher, Mozilla Firefox 20.0 or higher, Internet Explorer 9.0 or higher, Safari (Chrome preferred).
  - Java script Enabled & Third-Party Cookies Enabled.
  - Web-Cam Resolution -800x600 or better (and a working Microphone).
  - Internet Connection -Cable Modem, DSL or better (300 kbps download, 250 kbps upload)
3. Tener destrezas básicas de navegación por internet.
4. Conocimiento y destrezas básicas del manejo de sistemas operativos, procesadores de palabras, softwares y herramientas de trabajo.

5. Conocimiento sobre manejo de cuentas de correo electrónico, para enviar, adjuntar y recibir mensajes.
6. Otros requisitos técnicos que estén incluidos en la sección de Educación a Distancia del Catálogo 2020-21 o el que esté vigente.

### **Requisitos adicionales para estudiantes transferidos de otra institución de educación superior acreditada**

1. Presentar copia de estudiante de la transcripción de créditos de la institución de procedencia para evaluación inicial y copia oficial, directamente de la institución, para decisión final de los cursos que se convalidarán.

### **Requisitos para Estudiante de Sagrado activos en otro programa**

1. Estudiantes regulares de Sagrado admitidos en otra concentración que interesen cambiar a Enfermería debe tener un promedio mínimo de 2.50. para hacer este cambio tiene que seguir los procedimientos establecidos por la institución a estos efectos. Estudiantes con índice académico menor serán evaluados por el Departamento de Enfermería.

### **Requisitos adicionales, luego de que el estudiante es admitido al Programa de Enfermería**

Todo estudiante admitido al Programa de Enfermería deberá someter los siguientes documentos para poder realizar las prácticas en los cursos clínicos. Estos requisitos están alineados con los requisitos de los escenarios de práctica y deben estar actualizados antes de iniciar cada práctica clínica:

1. Certificado de Salud vigente otorgado por el Departamento de Salud de Puerto Rico. (Vigencia máxima de 1 Año).
2. Certificado de Antecedentes penales de Puerto Rico (vigencia 30 días)
3. Certificado de Ley 300 de Puerto Rico –Registro de Ofensores Sexuales. (Vigencia máxima de 1 Año).
4. Copia del Certificado de Nacimiento o pasaporte.
5. Certificado de CPR (Vigencia 2 Año) ***\*No puede ser tomado por internet.***
6. Evidencia de Vacunaciones para Hepatitis B (3 dosis) y Varicelas (2 dosis).  
Después de los 10 años, necesita realizarse muestra de laboratorio para títulos en

sangre. Si la secuencia de la administración de las dosis no es correcta (0, 1 y 6) tiene que hacerse títulos para corroborar que desarrolló anticuerpos.

7. Vacuna de Influenza de temporada (administración anual).
8. Certificado de Control de Infecciones (OSHA).
9. Certificado de Confidencialidad (Ley HIPAA).
10. Certificado de Máscara Partículas Aspirables. (Vigencia máxima de 1 Año)
11. Certificado de Intervención en Crisis (CPI).
12. Cultivo de nariz y garganta negativo - Este es requerido para algunas áreas clínicas de acuerdo con la política de la Institución colaboradora.
13. Identificación de estudiante con foto (Sagrado).
14. Foto 2 X 2 (según sea requerido por agencia).
15. Resume (según sea requerido por agencia).
16. Copia de plan médico (según sea requerido por la agencia)
17. Otros documentos o medida según requerido por la agencia en que practicará y el Departamento de Salud del Gobierno de Puerto Rico.

### **Procedimiento para Admisión**

1. Una vez completado todos los documentos en Admisiones, el Comité de Admisiones de Enfermería (Director, Coordinador y facultad) evaluará el expediente del candidato para aprobación.
2. Solicitantes que han completado un bachillerato en cualquier disciplina se le podrán convalidar hasta 90 créditos dependiendo de la evaluación del Comité: 46 créditos en cursos de educación general, 12 créditos de ciencias y 32 créditos de concentración.
3. El Plan de Estudios o secuencial para las personas con bachillerato matriculados en la modalidad a distancia, será de 21 créditos por semestre dividido en términos de 6 semana (3 términos por semestre).
4. Una vez aprobada la solicitud para admisión, el Programa de Enfermería en coordinación con el oficial de admisiones, le asignará los cursos que puede matricular de acuerdo con el plan de estudios vigente.

## **MISIÓN, FILOSOFÍA, METAS Y MARCO CONCEPTUAL**

### **Misión del Programa de Enfermería**

Como parte integral de Sagrado, el Programa de Enfermería se compromete a preparar profesionales de enfermería con las competencias requeridas, para ser un líder, que gestione la más alta calidad de la atención al cliente, teniendo en cuenta los valores culturales, éticos y legales, siguiendo los estándares de la práctica de enfermería, entre otros documentos que guían una práctica de calidad y seguridad.

### **Metas del Programa de Enfermería**

1. Preparar profesionales de enfermería altamente educados para practicar de manera efectiva y competente, adoptando un papel humanista, social, moral y espiritual en la atención brindada para crear una cultura de salud, reducir las disparidades de salud, en una sociedad global con énfasis en prevención y bienestar de poblaciones vulnerables.
2. Preparar profesionales de enfermería comprometidas con el servicio y la atención comunitaria, los valores morales y profesionales y, con el conocimiento, las habilidades y las actitudes para desempeñar los roles profesionales de enfermería como proveedores de cuidado, comunicación y coordinación de la atención al cliente.
3. Utilizar conceptos fundamentales de biología, ciencias sociales, teología, filosofía y conocimiento de enfermería, para evaluar la comprensión y el uso de las emociones para responder a la experiencia humana de salud, enfermedad y curación, integrando tecnología, gestión de la información y biodiversidad, en el ofrecimiento de un de un cuidado de calidad en la atención al cliente para satisfacer las demandas de salud y asistencia social.
4. Utilizar la mejor evidencia disponible para desarrollar prácticas e investigaciones basadas en evidencia en un mundo en constante cambio, brindando la oportunidad de aumentar la experiencia de aprendizaje de los estudiantes y el desarrollo profesional del profesorado, a través de procesos de mejoramiento continuo para aumentar la eficiencia y la productividad.

5. El profesorado y los estudiantes utilizan los recursos de la universidad de acuerdo con su estabilidad financiera, para prepararse en la construcción de su propio conocimiento y desarrollo profesional, para promover la salud y la prevención de enfermedades, demostrando liderazgo, mejoramiento de la calidad y seguridad del cliente, entre otras competencias incluidas en *The Essentials of Baccalaureate Education for Professional Nursing Practice* [American Association of Colleges of Nursing (AACN), 2008].

## **Filosofía del Programa de Enfermería**

### **Creemos firmemente que:**

- La educación en la profesión de enfermería es un proceso continuo, flexible, dinámico y social, basado en el conocimiento, destrezas, actitudes y experiencias, que redundan en una modificación de conducta.
- Un profesional de enfermería debe proyectar una imagen profesional y de respeto, al intervenir con otros miembros del equipo de salud, en la forma en que se expresa, en su comunicación terapéutica y no verbal, en su forma de vestir y conducirse, en su trato al cliente y familia, así como en todas las actividades que realiza.
- El profesional de enfermería posee conocimiento científico, valores morales, éticos-legales y los conocimientos necesarios para ejercer su práctica profesional.
- El Modelo de Adaptación de Sister Callista Roy es apropiado para lograr adaptación del individuo, familia y la comunidad y lograr un funcionamiento óptimo a través de su ciclo de vida.
- La utilización del proceso de enfermería dirige el cuidado centrado en el cliente mediante el pensamiento crítico y razonamiento científico al interpretar los datos del estimado, al establecer diagnósticos de enfermería adecuados, especificar los resultados deseados, planificar las actividades a realizar, desarrollar las intervenciones adecuadamente y evaluar los resultados obtenidos; en diferentes escenarios de práctica, integrando al equipo de salud interdisciplinario.

- El profesional de enfermería debe utilizar sus conocimientos, destrezas y actitudes para ofrecer un cuidado de calidad y seguro para el cliente, considerando la práctica basada en la evidencia.
- Los estudiantes de enfermería poseen los atributos necesarios para identificar, discernir y practicar los valores en la aplicación de sus competencias brindando servicios de atención a la persona, la familia y la comunidad, respetando la diversidad cultural.
- Reconoce también, que el ejercicio de la profesión de enfermería requiere de un proceso de aprendizaje continuo y de la motivación individual para continuar con su propio desarrollo personal y profesional, mediante una participación activa en los asuntos del CPEPR y en la sociedad cambiante y globalizada de la que forman parte.

### **Resultados Esperados del Programa de Bachillerato en Ciencias de Enfermería (*outcomes*)**

Al finalizar el programa de bachillerato los estudiantes estarán capacitados para:

1. Aplicar conocimientos de destrezas de liderazgo, mejoramiento de la calidad del servicio y seguridad del cliente al proveer cuidado de la salud.
2. Implementar en el ejercicio de su práctica la evidencia científica actual en diversas situaciones y escenarios.
3. Utilizar la tecnología y manejar la información en el cuidado del cliente al proveer servicios de salud de la mejor calidad.
4. Demostrar conocimiento sobre políticas públicas y globales en el cuidado de salud, y su influencia en el funcionamiento de los sistemas de cuidado y en la práctica de la enfermería profesional.
5. Comunicarse y colaborar efectivamente con sus colegas y otros miembros del equipo de salud.
6. Demostrar y aplicar conocimientos y destrezas en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad a nivel individual y de poblaciones.
7. Demostrar conductas de profesionalismo y valores profesionales.

8. Practicar el cuidado de enfermería competentemente con individuos, familias, grupos, comunidades y poblaciones a través del ciclo de vida en los diferentes ambientes de cuidado.

### **Resultados Esperados del Programa de Grado Asociado en Ciencias de Enfermería (*outcomes*)**

Al finalizar el programa de grado asociado los estudiantes estarán capacitados para:

1. Aplicar el conocimiento y destrezas de liderazgo, mejoramiento de calidad y seguridad del cliente al proveer cuidados de salud.
2. Aplicar la evidencia científica actual a su práctica en diversas situaciones y escenarios de salud.
3. Utilizar la tecnología en el cuidado del cliente y el manejo de información al proveer un cuidado de calidad.
4. Demostrar conocimiento de las políticas de cuidado de salud y su influencia en el funcionamiento de los sistemas de cuidado de salud y en la práctica de la enfermería de acuerdo con su categoría de enfermería asociada.
5. Comunicarse, coordinar y colaborar eficientemente con sus colegas y otros profesionales de la salud.
6. Demostrar la aplicación de conocimientos y destrezas en la promoción de la salud y prevención de enfermedad a nivel individual y de la población.
7. Demostrar conductas de profesionalismo y valores profesionales.
8. Practicar el cuidado de enfermería competentemente con individuos, familias, grupos, comunidades y poblaciones a través del ciclo de vida y en los diferentes ambientes de cuidado de salud.

### **Marco Conceptual**

El currículo desarrollado por esta facultad tiene como base la misión y filosofía de la institución la cual está comprometida con educar a personas en la libertad intelectual y la conciencia moral, dispuestas a participar en la construcción de una sociedad puertorriqueña más auténticamente cristiana: una comunidad solidaria en la justicia y la paz. Tiene un marco conceptual organizado que permite que los objetivos y

competencias, así como las actividades del proceso enseñanza-aprendizaje tengan un progreso lógico ascendente a través del currículo. El marco conceptual del Programa de la Universidad Sagrado Corazón se fundamenta en la teoría del modelo de adaptación de Sister Callista Roy. En él se estipulan aspectos relevantes del proceso de enfermería, los cuales producen en el egresado satisfacción al proveer un cuidado óptimo cuyo propósito es promover la calidad de vida y la salud del individuo, familia y comunidad.

## **El Ser Humano**

El Ser Humano es el recipiente de los cuidados de enfermería, que es el centro de la atención en el programa. Es un ser biopsicosocial y espiritual que como sistema abierto se relaciona con las partes y está en constante interacción con el ambiente. El ser humano crece y se desarrolla a través de un proceso continuo ordenado con una secuencia definida y un patrón predecible. Ocurren variaciones en el crecimiento y desarrollo de los seres humanos como consecuencia de las diferencias individuales, tales como: género, herencia, nivel nutricional, actividad hormonal, posición de la familia y comunidad, estado de salud, promedio de coeficiente intelectual y cultura. El desarrollo biopsicosocial es el resultado de la maduración y el aprendizaje y de la sociedad en constante evolución como ser holístico. Tiene necesidades que satisfacer, por lo que mantiene una motivación humana de subsanar y desarrollar las necesidades desde lo básico, que son las fisiológicas, hasta los deseos más elevados de autorrealización o auto actualización. La inteligencia y creatividad que posee el ser humano le permite satisfacer las necesidades. Es cambiante con potencia a la transformación, por lo que tiene metas y propósitos. Es vulnerable a los cambios de la sociedad, por lo que está en constante adaptación para mantener el cuasi-equilibrio y homeostasia física, emocional y espiritual, que de no lograrlo puede alterar la salud hasta llegar a la enfermedad y muerte. El ser humano se caracteriza por ser holístico, un todo complejo y consciente, vive y se desarrolla en familia y se integra a la sociedad adaptándose como individuo, dentro de la familia y la comunidad, donde los valores se reflejan en el ambiente social y cultural. Utiliza la comunicación como proceso mediante el cual transmite la información de una persona a otra para que la sociedad pueda funcionar en condiciones



óptimas. La humanidad se está moviendo de una perspectiva etnocentrista a global. Este cambio produce conductas adaptables y no adaptables en el ser humano

## **Salud**

Salud es la expresión de integración del individuo en su ambiente y un proceso de ser y formar a un ser humano holístico y, no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Es la respuesta a los cambios externos e internos que ocurren en el ambiente que logran la adaptación, para mantener y promover el bienestar. La salud es la habilidad que tiene la persona para llevar a cabo todas aquellas actividades que le permitan mantener satisfechas las necesidades básicas.

## **Ambiente**

El ser humano utiliza mecanismos innatos o adquiridos para mantener la salud, que incluyen los modos de adaptación: necesidades fisiológicas, concepto del yo, rol funcional e interdependencia. El ambiente es el recurso de energía y materiales donde se adquiere la información para lograr el nivel de adaptación necesario y, la modificación de los estímulos utilizando los modos de adaptación, por la constante interacción con un ambiente cambiante.

El continuum salud- enfermedad es una dimensión inevitable en la vida del hombre donde varía según tres estímulos. El primero es el estímulo focal, que son cambios precipitados a los que se ha de enfrentar el ser humano ante el proceso de una enfermedad; el segundo es el estímulo contextual, que son todos aquellos que están presentes en el proceso de la enfermedad como la temperatura, el ambiente y otros. El tercer estímulo es el residual, que contiene los valores y creencias procedentes de experiencias pasadas, que pueden tener influencia en la situación presente de la enfermedad. El nivel de adaptación es una zona la cual indica el grado de estimulación que afecta la salud y lo lleva a tener una respuesta positiva o negativa.

## **Enfermería**

Enfermería es una ciencia, un arte y una profesión de cuidado de salud, con la meta de promover la salud y calidad de vida del ser humano. Como práctica, se enfoca en el propósito de ofrecer a los individuos un servicio que fomente positivamente su salud. Tiene un cuerpo de profesionales que tienen como punto focal la adaptación del ser humano, familia y comunidad. Mantienen el desarrollo autónomo del conocimiento de enfermería basado en la evidencia, utilizando el conocimiento especializado desde la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, restauración a la salud y rehabilitación, en beneficio del consumidor de los servicios.

Es una disciplina humana que facilita el bienestar de la persona usando conocimientos científicos, el pensamiento crítico, destrezas cognitivas, motoras y los valores humano-cristianos al ofrecer la intervención durante el cuidado de la salud. El objetivo es que el individuo alcance su máximo nivel de adaptación a través del ciclo de vida.

El proceso de enfermería es la herramienta que utiliza el profesional de enfermería para promover la adaptación del ser holístico. El modelo de adaptación es uno flexible que permite dicha adaptación. Tiene el propósito de mejorar la calidad de vida y la salud del individuo considerando los estándares de la práctica. El ser holístico como la persona cliente y receptor de los cuidados de enfermería a través del crecimiento y desarrollo, tanto de su persona, familia y comunidad. Es responsabilidad del profesional de enfermería ofrecer un servicio de salud de calidad, que provea satisfacción total. El concepto de que la persona responde a los cambios de su ambiente se considera y analiza la conducta según el continuum salud-enfermedad del cliente. Esto ofrece la base para desarrollar el plan del cuidado de enfermería en conjunto con el equipo intra e interdisciplinario al promover la salud, prevenir la enfermedad y reestablecer la salud.

El proceso de enfermería utiliza un juicio crítico sobre individuos, familia y comunidad, para crear metas en problemas reales y potenciales. Los diagnósticos y las metas proporcionan la base para la intervención de enfermería al alcanzar resultados esperados. En la aplicación del proceso de enfermería se priorizan los problemas de

adaptación del individuo familia y comunidad. A través de la cual enfermería lleva a cabo un acercamiento basado en la solución de problemas y necesidades de los clientes familia y comunidad para: obtener datos, identificar capacidades y necesidades de la persona como sistema adaptativo, seleccionar e implementar alternativas basadas en evidencia científica y evaluar los resultados del cuidado ofrecido.

Enfermería es el servicio a la persona, familia, comunidad en un ambiente cambiante de una sociedad con diversidad multicultural. Los cambios que en estos ocurren responden al ambiente, el cual es un sistema que reflejan avances científicos y tecnológicos globales.

## **Educación**

La educación es un derecho fundamental durante el ciclo de vida. Es un proceso multidireccional de formar e instruir, mediante el cual se transmiten destrezas cognitivas, motoras y afectivas; costumbres que facilitan la adaptación del ser humano en un ambiente cambiante. Estas destrezas se transmiten de diferentes maneras: formal, que requiere un formato y estructura de estudios y, la informal, que no requiere estructura y las costumbres que se adquiere en la familia y sociedad por experiencias a lo largo de toda la vida.

El aprendizaje ocurre a través del proceso de asimilación y acomodación durante las etapas de crecimiento y desarrollo del organismo en su ambiente. Este proceso promueve el pensamiento crítico, el juicio clínico, la toma de decisiones y las destrezas de trabajo en equipo. Debe ocurrir en un ambiente donde el estudiante pueda desarrollar autodisciplina, curiosidad intelectual, habilidad para pensar claro, se promueva la incorporación de los hallazgos de la investigación de enfermería a la práctica, integrando la tecnología y el uso de la información.

El proceso de enseñanza aprendizaje conlleva una interacción dinámica entre el maestro y el alumno donde cada participante comunica información, emociones, percepciones y actitudes. El aprendizaje ocurre cuando hay un cambio en conducta en el dominio afectivo, cognitivo y psicomotor.

## **Perfil del egresado del Programa de Bachillerato en Ciencias de la Enfermería**

**El egresado del Programa de Bachillerato en Ciencias de Enfermería de la Universidad del Sagrado Corazón es un/una profesional, que:**

- Analiza las conductas adaptativas y mal adaptativas del ser humano, enfocado en su conocimiento de las ciencias naturales, ciencias de enfermería, tendencias y conceptos de la salud y, los avances tecnológicos, entre otras cosas, para establecer el o los diagnósticos de enfermería y desarrollar el plan de cuidado individualizado y centrado en el cliente.
- Promociona el desarrollo integral, físico, mental y espiritual de la sociedad a la cual sirve, participando y promocionando las actividades de prevención de la salud, tanto en su lugar de trabajo, como a nivel voluntario, en la comunidad.
- Utiliza el pensamiento crítico y el proceso de enfermería para planificar, proveer y evaluar el cuidado ofrecido para promover la salud y evitar la enfermedad de los individuos, familia y comunidad de acuerdo con su etapa de crecimiento.
- En sus cuidados humanísticos, el egresado considera la responsabilidad ético-legal y los valores artísticos y estéticos de la profesión de enfermería salvaguardando la diversidad cultural y los derechos de aquellos a quienes ofrece sus cuidados.
- Ejerce la profesión basada en la evidencia, considerando los hallazgos de investigación e integrando las diferentes fuentes de información, incluyendo recursos tecnológicos, las destrezas de comunicación interprofesional y la intervención con los diferentes equipos interdisciplinarios.
- Ofrece cuidado de enfermería centrados en el cliente, con la seguridad y la calidad necesaria, que garanticen eficiencia y sean congruentes con los estándares de práctica y las disposiciones ético-legales que rigen la profesión.
- Proyecta una imagen profesional positiva y demuestra motivación por su continuo desarrollo personal y profesional, en la actualización de su rol como enfermera/o generalista, asumiendo conductas profesionales que enaltecen los valores y la imagen de enfermería.

## **NORMAS ACADÉMICAS PARA LOS ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA**

### **Normas en el salón de clase, pasillos y predios académicos presenciales (aplica también a los estudiantes a distancia cuando están en Puerto Rico)**

1. Los estudiantes deben contribuir a la limpieza y orden de los salones de clase, ***evitando:***
  - a) Arrojar papeles u objetos al piso.
  - b) Poner los pies sobre las butacas del salón.
  - c) Escribir en las paredes, puertas o butacas.
  - d) Fumar en los salones de clase, pasillos y los predios de la universidad.
  - e) Ingerir bebidas y comidas en las salas de clase.
2. Es importante estar en la sala de clases a la hora señalada. La puntualidad es responsabilidad individual, porque tres tardanzas equivalen a una ausencia. Si el estudiante se ausenta sin justificación, por más de 15 minutos del salón de clases luego de haber iniciado la clase se considerará como una ausencia.
3. En caso de que sea la hora de iniciar la clase y el profesor/a no haya llegado, los estudiantes deben esperar diez (10) minutos por cada hora de clase. Si luego de la espera, el profesor no llega, los estudiantes firman una hoja de asistencia y la entregan en la oficina del Programa de Enfermería. Si ese día tienen que entregar trabajos, deben dejarlos en la oficina.
4. Todo estudiante de la modalidad presencial que se ausente a un examen parcial, deberá comunicarse vía telefónica o por correo electrónico con el (la) profesor(a) a cargo del curso en o antes de 24 horas. Tendrá oportunidad de solicitar una reposición del examen siempre y cuando medie evidencia de tener una excusa justificada (Ejemplo: judicial, enfermedad, hospitalización y muerte de familiar cercano), y que esta sea aceptada por el profesor (a).
5. Las pruebas cortas no se repetirán, por tal razón, si se ausenta, obtendrá una calificación de cero (0).
6. El estudiante será responsable del material del curso, tareas y las instrucciones ofrecidas durante su ausencia.

7. El estudiante que desee anunciar actividades relacionadas con el curso o asociaciones durante las horas de clase deberá tener una autorización previa del (la) profesor (a).
8. Las relaciones del estudiante con los profesores y demás compañeros de estudios serán de respeto mutuo, comprensión, cordialidad, aprecio y consideración.
9. Evitar interrupciones y toda clase de ruidos, incluidos los celulares en los salones y pasillos.
10. El uso de teléfonos celulares y equipo electrónico como tableta o cualquier otro equipo electrónico debe ser autorizado por el profesor.
11. Se prohíbe el uso de relojes inteligentes, audífonos o cualquier equipo electrónico en durante exámenes, pruebas cortas o ejecución de tareas.
12. No se permite visitantes, ni menores de edad en las facilidades del laboratorio de Simulación y Destrezas, las áreas clínicas, los salones de clases y pasillos durante el periodo de clases y exámenes.

## **Normas para los cursos de práctica clínica: modalidad presencial y a distancia**

### **Código de Vestimenta Profesional**

Acorde con las normativas establecidas por los centros de práctica sobre el código de vestimenta, el estudiante exhibirá una presentación profesional, nítida y limpia, con el uniforme oficial completo de la Universidad del Sagrado, incluyendo:

1. Uniforme o conjunto color amarillo (maíz), según el diseñado por el Programa.
  - a. Estudiantes del Grado Asociado en Ciencias de Enfermería utilizan mangas cortas.
  - b. Estudiantes del Bachillerato en Ciencias de Enfermería utilizan mangas tres cuartas ( $\frac{3}{4}$ )
  - c. Los estudiantes varones utilizan camisa de color amarillo (maíz) y pantalón blanco.
  - d. Las estudiantes mujeres utilizan el uniforme completo (camisa y pantalón) en color amarillo (maíz).

- e. Placa de identificación con nombre y título colocada en el lado izquierdo de la camisa.
  - f. Insignia en la manga del lado izquierdo.
  - g. Tarjeta de identificación oficial de Sagrado con foto visible en todo momento.
  - h. **NO** se permite alterar el diseño del uniforme o scrub.
2. El uniforme no debe estar ajustado al cuerpo, y la ropa interior no debe ser visible a través del uniforme, y no se permite el uso de mahonés, sudaderas deportivas o licras.
  3. Los zapatos de enfermería deberán ser profesionales blancos y cerrados. No se permite el uso de tenis, sandalias o “croc shoes”.
  4. En las damas, las medias tienen que ser finas, blancas y sin diseño. Los varones utilizan medias blancas sin diseño.
  5. El maquillaje en las damas debe ser sencillo usando colores claros y sin pestañas postizas.
  6. El cabello largo debe estar recogido en una cola anudada o torcida, evitando el uso de accesorios llamativos.
  7. La barba en los varones debe estar limpia y acicalada.
  8. No se permiten varones con cabellos pintados o maquillaje.
  9. En el caso de estudiantes varones con cabello largo aplicará la norma establecida para las damas, y queda a discreción del centro de práctica aceptar o no esta norma.
  10. Las uñas tienen que estar cortas sin esmalte. No se aceptan acrílicas ni artificiales.
  11. No se permite el uso de cadenas, pulsera ni collares.
  12. De usar pantallas o aretes deben ser pequeños (tipo dormilonas) y uno en cada oreja.
  13. No se permiten estudiantes varones con pantallas, y se prohíbe el uso de pantallas en la boca, lengua, nariz, cejas, cara u otros lugares visibles.
  14. Los tatuajes corporales visibles no están permitidos.
  15. Se permitirá el uso de abrigo para el frío en color blanco o amarillo claro, y a discreción de la agencia.
  16. El uniforme del estudiante será utilizado solamente durante el tiempo académico establecido en los cursos clínicos y no se permite alterar el diseño del uniforme.

17. Se prohíbe el uso y exhibición del uniforme de enfermería en actividades sociales o en cualquier actividad extracurricular no autorizada por Sagrado.
18. Se prohíbe terminantemente el uso del “scrub color vino” (exclusivo para el laboratorio de simulación y destrezas) en las actividades académicas de los cursos de práctica clínica.
19. El uso de celulares está **prohibido en el escenario clínico y los laboratorios**.

De esta forma comunicaremos nuestra estima profesional al cliente, familia, colegas y la comunidad en general.

### **Asistencia y Puntualidad**

1. La asistencia a los laboratorios de destrezas y a la práctica clínica es requerida para el logro de los objetivos del curso. Por lo tanto, se consideran las ausencias desde el primer día de clases calendarizado hasta el día de evaluación final de los objetivos, exámenes departamentales y el avalúo del curso, según establecido en el calendario académico.
2. Para aprobar el laboratorio de destreza (tutoriales) el estudiante tiene que haber cumplido con el 100% de las horas de práctica y el 100% de las evaluaciones de las competencias del laboratorio.
3. Para aprobar el curso clínico el estudiante tiene que cumplir con el 90% o más de las horas clínicas establecidas en el prontuario, y haber completado el 100% de los requisitos el curso.
4. Si el estudiante se ausenta en una (1) ocasiones será entrevistado por el profesor, y se referirá a la Consejera Profesional del programa.
5. La orientación del centro de práctica previo al inicio del curso clínico y la evaluación final de objetivos es **compulsoria**.
6. Los trabajos asignados deberán ser entregados en las fechas establecidas por el profesor. En aquellos casos del estudiante no entregar a tiempo la tarea, el profesor del curso determinará la puntuación que se le restará del trabajo entregado (Refiérase a las normas de cada curso).
7. El estudiante será responsable de asistir al área clínica, según el horario y día matriculado. El estudiante que no asista a la práctica clínica tiene que notificar al



profesor a la mayor brevedad y por escrito, presentando evidencia de las razones para ausentarse. En caso de las tardanzas, está a discreción del profesor y la agencia cooperadora aceptar o no al estudiante. De no aceptar al estudiante se le contará como una ausencia.

8. El estudiante no está autorizado a abandonar el centro de práctica sin notificar previamente las razones al profesor, y estar debidamente autorizado por éste. Todo estudiante que incurra en violación a esta norma será referido de inmediato al Coordinador de Enfermería a Distancia y a la Directora del Programa. La violación a esta norma representará una ausencia a la práctica de ese día.

### **Conducta y Ética Profesional**

1. Cumpliendo con las normas establecidas por el Programa de Enfermería en relación con la vestimenta en los cursos clínicos, el estudiante exhibirá un código de vestimenta acorde con una presentación profesional, nítida y limpia, con el uniforme oficial de Sagrado.
2. El estudiante cumplirá con la Orden Administrativa # 284 del Secretario del Departamento de Salud del Gobierno de Puerto Rico con respecto al uso de uñas acrílicas y prendas. Solamente se permite el uso de un reloj con segundero y anillo liso de matrimonio.
3. Ningún estudiante puede presentarse o establecer comunicación con representantes del centro de práctica sin la debida autorización del profesor o el Programa.
4. Toda actividad educativa co-curricular (ferias de salud, eventos benéficos, entre otros) del estudiante de práctica clínica que se lleve a cabo fuera del horario regular y el lugar asignado en el contrato con la institución y la póliza de seguro, debe estar acompañada por una solicitud escrita del profesor y contar con la autorización del Programa de Enfermería.
5. El estudiante no podrá visitar clientes o entrar a áreas de cuidado restringidas que no sean asignadas por el profesor; y tampoco en calidad de estudiante fuera de horarios de clase según las normas por los centros de práctica.
6. El estudiante guardará siempre la confidencialidad y privacidad del cliente como lo establece la ley HIPAA. El estudiante no está autorizado a sacar fotografías, ni

extraer o brindar información de ninguna índole, por teléfono o personalmente sobre los clientes y/o empleados de la institución o centro de práctica.

7. No se permite al estudiante el uso de teléfonos celulares ni llamadas personales mientras se encuentre en área práctica. Toda llamada de emergencia se canalizará a través del Programa y el profesor del curso.
8. No se permite fumar en las áreas de práctica asignadas ni en los predios de la institución o centro de práctica de acuerdo con la disposición de la ley # 40.
9. El estudiante no aceptará regalos, dinero o alimentos de los clientes o familiares de acuerdo a las normas de la institución o centro de práctica.
10. El estudiante no ofrecerá dinero, regalos o favores a los profesores a cambio de beneficios académicos personales.
11. El estudiante no deberá incurrir en actos de apropiación ilegal de artículos, documentos o cualquier propiedad privada de clientes, familiares, visitantes, personal, profesores o compañeros de estudio.
12. El estudiante no establecerá comunicación o relación no terapéutica con el cliente o familiares. Tampoco establecerá comunicación o relaciones afectivas con empleados o miembros del equipo de salud del centro de práctica, creando un ambiente hostil o de acoso sexual o psicológico.
13. No se le permite al estudiante sostener con cliente-familia, visitantes miembros del equipo de salud, otros estudiantes y el profesor bromas pesadas, excesiva familiaridad, lenguaje obsceno o irrespetuoso y chistes o comentarios inapropiados que tengan contenido racial, sexual, político y/o religioso.
14. El estudiante es responsable de exhibir en todo momento una conducta segura en su desempeño clínico. Esto quiere decir que:
  - a. No expondrá a los clientes o familiares a riesgos y daños físicos o psicológicos.
  - b. Aplicará correctamente los principios científicos aprendidos en los cursos teóricos.
  - c. Proveerá un cuidado de enfermería de manera razonable, prudente y seguro dentro de los límites ético-morales y legales.
  - d. Demostrará responsabilidad y compromiso con las metas, objetivos y filosofía del grupo, de Sagrado y del centro de práctica. Demostrará un patrón de conducta congruente con el Código de Ética de Enfermería y los principios

- éticos de respeto a la dignidad humana, el derecho del cliente a la autonomía, la beneficencia, la no maleficencia, el altruismo, la justicia social y la veracidad en todas sus intervenciones clínicas.
- e. Mantendrá al profesor informado del estado de salud de los clientes a su cargo, de cambios repentinos y drásticos en la condición del cliente y de otros datos clínicos que esté manejando al momento.
  - f. Siempre ofrecerá un informe de su intervención y asuntos pendientes al personal de enfermería a cargo del cliente antes de retirarse del área de práctica.
  - g. Siempre mantendrá disposición de apertura a cambios y sugerencias para mejorar su desempeño clínico.
  - h. Demostrará en todo momento una conducta de respeto hacia los miembros del equipo de salud, colegas y el profesor.
  - i. De ser necesario, la facultad se reserva el derecho de retirar del escenario de práctica aquel estudiante que esté en violación de alguna de las normas generales establecidas en los cursos clínicos, especialmente aquellas violaciones relacionadas a los derechos del cliente-familia y/o a conductas que amenacen una práctica segura. El estudiante será entrevistado por el profesor del curso y referido de inmediato al Coordinador de Enfermería a Distancia y al Director del Programa.
  - j. Un retiro del estudiante del área práctica por violaciones a las normas establecidas representará una ausencia a la práctica de ese día. El estudiante no volverá al lugar de práctica hasta que no esté debidamente autorizado por un representante del Centro de Práctica, el Director del Programa de Enfermería y por el profesor a cargo del curso.
  - k. De ocurrir cualquier situación de discrepancias con el profesor, el estudiante tiene derecho a defender su posición siguiendo siempre las líneas de autoridad y los procedimientos establecidos por el Programa de Enfermería y Sagrado para el manejo de reclamaciones y querellas del estudiante.

## **Reglas de seguridad y conducta en los laboratorios de simulación y destrezas (aplica también a los estudiantes a distancia cuando están en Puerto Rico)**

1. Siga las instrucciones del técnico de laboratorio.
2. Solamente pueden estar en los laboratorios, aquellos estudiantes autorizados por su profesor o por su programa de clases.
3. Está prohibido traer niños, adolescentes o terceras personas a los laboratorios. No se permiten visitas de personas ajenas al programa de enfermería o a la sección de laboratorio que se esté realizando.
4. Utilice el equipo de protección personal que se le requiera para el procedimiento.
5. Solamente se permitirá utilizar el **scrub** color vino con el logo de Sagrado bordado e identificación, excepto los estudiantes que vienen del área clínica que podrán utilizar el uniforme oficial.
6. No se permite adornar, ni alterar de manera alguna, el diseño del scrub.
7. En los laboratorios el estudiante puede usar calzado cómodo y cerrado, que no sean zapatos modelo “Crocs” o sandalias.
8. Está prohibido ingerir alimentos y bebidas, goma de mascar y fumar, incluidos los cigarrillos electrónicos, dentro del laboratorio o pasillos aledaños.
9. El estudiante es responsable de prepararse para el procedimiento asignado, una vez sea demostrado por el profesor (a). Debe practicar el procedimiento antes de ser evaluado.
10. Todo procedimiento será evaluado por rúbrica y debe tener la firma del profesor (a) y del estudiante.
11. El estudiante es responsable de adquirir el libro de texto o manual de procedimientos del curso, tijeras, estetoscopios y esfigmomanómetro de su propiedad.
12. El estudiante que llegue tarde al laboratorio es responsable del material discutido y le notificará al profesor cuando esté listo para evaluarse.
13. El estudiante puede solicitar cita para practicar algún procedimiento donde desee mejorar su ejecutoria, coordinando la experiencia con técnico del laboratorio.

14. El profesor (a) y su grupo de estudiantes será responsable de mantener organizado y limpio el salón, incluido el cerrar ventanas y puertas al terminar clase.
15. Use los zafacones según el tipo de basura o desperdicio. No se debe depositar basura en el piso, mesas, lavamanos o debajo de las camas.
16. No deposite basura en las cajas designadas para desperdicios biomédicos.
17. Los juegos, tertulias y carreras en el área de los laboratorios están prohibidos, ya que pueden causar lesiones, accidentes e interrumpen la dinámica académica.
18. Recuerde el plan de desalojo, la localización de las puertas de emergencia y del extintor de fuego, así como su uso.
19. No se permite tomar fotografías en los laboratorios sin la autorización de la directora del programa.
20. Los estudiantes pueden hacer uso de las computadoras para fines didácticos con autorización previa del técnico del laboratorio.
21. Todo usuario de las facilidades del Laboratorio de Simulación y Destrezas es responsable de cuidar y mantener los equipos y materiales en óptimas condiciones. Así como, notificar cualquier defecto, irregularidad o daño del equipo y material que esté utilizando.
22. Se prohíbe sustraer equipos y materiales del laboratorio para actividades externas, sin previa autorización del técnico encargado.
23. Es requisito que los profesores y estudiantes firmen la libreta de asistencia diaria al laboratorio para cada curso.

### **Documentos requeridos a los estudiantes para práctica en los cursos clínicos de enfermería**

Para poder asistir a la práctica clínicas el estudiante debe presentar los siguientes documentos en original y fotocopias (2 a 3 dependiendo del número de centros de práctica):

1. Certificado de Salud - emitido por la unidad de salud pública o laboratorio autorizado por el Departamento de Salud de Puerto Rico (Vigencia máxima 1 año).
2. Certificado de Antecedentes Penales de Puerto Rico (vigencia de 30 días).

3. Vacunas de Hepatitis B - (evidencia de tres (3) dosis con su número de lote), administrada en la frecuencia correcta, según esta establecido en el Departamento de Salud de Puerto Rico.
  - a. Si el estudiante no ha cumplido con la secuencia correcta de administración, deber realizarse títulos de anticuerpos y traerlos interpretados por un médico infectólogo autorizado para ejercer la medicina en los EE. UU. y sus territorios.
  - b. Estos títulos también se le requieren a los estudiantes y facultad que tengan diez (10) años o más de haberse vacunado.
  - c. En caso de estudiantes que no cuenten con las vacunas deben hacer los trámites correspondientes para administrarse las mismas antes de dar inicio al curso clínico y presentar evidencia.
  - d. El estudiante, que una vez matriculado en el curso clínico, no presente evidencia de haberse vacunado contra la Hepatitis B, deberá dar de baja del curso.
4. Vacuna de Influenza (Vigencia anual). Debe administrarse en septiembre de cada año).
  - a. Aquel estudiante que por razones de salud le sea contraindicado vacunarse, deberá presentar evidencia de una certificación médica expedida por un doctor autorizado para ejercer la medicina en los EE. UU. y sus territorios.
5. Vacuna de Varicela (ordenanza del Departamento de Salud de P.R., emitida en diciembre 2011) – se requieren dos (2) dosis a un intervalo de 30 días entre cada dosis.
  - a. En el caso de haber tenido la enfermedad o haberse administrado las vacunas en un intervalo de tiempo incorrecto, el estudiante deberá realizarse una prueba de sangre para conteo de anticuerpos (títulos) que evidencien que esta inmune a la enfermedad.
  - b. Los resultados de laboratorio deben estar certificados por un médico autorizado para ejercer la medicina en los EE. UU. y sus territorios.
6. Certificado de Buena Conducta en original (antecedentes penales) - Emitido por la Comandancia de Área de la Policía de Puerto Rico.

7. Certificado de Adiestramiento Resucitación Cardiopulmonar Bacisco (CPR) – no se aceptan certificaciones de cursos por Internet, tiene que ser un curso presencial y debe presentar evidencia de la tarjeta emitida por la *American Heart Association* debidamente cumplimentada.
  8. Certificación de Ley HIPAA (Vigencia de 1 año) – puede tomarla gratis por internet.
  9. Certificado de Respirador de Partículas (Vigencia de 1 año)
  10. Certificado de Curso de Manejo de Crisis (CPI)
  11. Copia del Certificado de Nacimiento o Pasaporte.
  12. Certificación de Ley 300 – Ofensores sexuales (Vigencia de 1 año)
  13. Resultados de Cultivo de Nariz y Garganta.
    - a. De resultar positivos, el estudiante debe presentar evidencia de tratamiento médico y repetir la prueba al terminar el mismo.
  14. Copia de la Identificación con foto de estudiante de Sagrado.
  15. Foto 2 x 2 (tipo pasaporte)
  16. Resume
  17. Copia de tarjeta de plan médico.
    - a. Si su plan médico no es de Puerto Rico, debe acogerse al plan médico que le ofrece la Universidad al momento de su matrícula.
- El estudiante debe presentar todos los documentos requeridos (en originales con 2-3 copias) para la rotación clínica, el solicitado por el profesor previo a la fecha de orientación e inicio de la práctica.
  - Solo se aceptará la entrega de aquellos documentos que estén completos. No se aceptarán documentos incompletos, ni documentos que no se puedan validar con su original. El profesor será responsable de verificar y validar los documentos antes de llegar a la orientación en el centro de práctica, así como, certificar cada uno de los documentos con el sello de “***copia fiel y exacta***” que provee el Programa de Enfermería.
  - No se aceptarán documentos entregados por otros estudiantes o terceras personas.

- El estudiante es responsable de verificar, actualizar o renovar a tiempo aquellos documentos que estén expirados, y entregar las copias verificadas y validadas por el profesor a nuestra oficina.
  - Cualquier acto de deshonestidad por fraude y falsificación de documentos será penalizado siguiendo las políticas establecidas por el Programa de Enfermería y la Institución.
- Todos los documentos que se le solicitan al estudiante son requisitos indispensables para que pueda asistir a las rotaciones clínicas en los centros de práctica. El estudiante que no entregue o cumpla con la entrega de los documentos requeridos en la fecha solicitada, NO podrá en ninguna circunstancia ser admitido en el centro de práctica, exponiéndose a tener que dar de baja el curso y perder la rotación clínica.
- La asistencia a las diversas orientaciones que ofrecen los centros de práctica para estudiantes y profesores al inicio de cada rotación es **compulsoria**. El estudiante, que por las razones que sea, se ausente a la misma, **NO** podrá iniciar su práctica aun cuando haya entregado su documentación completa, exponiéndose a tener que dar de baja el curso y perder la rotación clínica.

## OFICINA DE ENFERMERÍA

1. La oficina del Programa de Enfermería debe ser un lugar tranquilo para poder trabajar eficientemente, por tal razón:
  - b) Está prohibido las tertulias y la aglomeración de estudiantes en la sala de recepción.
  - c) Sólo se atenderán estudiantes en horas de oficina con cita previa, excepto en casos de emergencias.
  - d) El teléfono de la oficina y la fotocopidora son estrictamente para uso oficial, la secretaria tendrá control de estos.
2. En el área de la recepción de la Oficina hay un buzón de sugerencias, quejas o agravios, con un formulario que el estudiante puede llenar para expresar sus comentarios.



## **POLÍTICA DE ASESORÍA ACADÉMICA**

La asesoría académica es un servicio que se le ofrece al estudiante, para guiarlo en el cumplimiento de los requisitos curriculares. Es importante que el estudiante se familiarice con su asesora académica y con los procesos de matrícula, antes de oficializar cualquier gestión académica.

1. El estudiante debe matricular y completar los cursos de acuerdo con el orden del Plan de Estudios vigente. El estudiante debe cumplir con los prerrequisitos y correquisitos de las clases a matricular.
2. Durante el periodo asignado para reservación de cursos, el estudiante debe:
  - a. Consultar la sección de “Course Needs” en el Portal, para identificar los cursos convalidados, aprobados, reprobados y pendientes por matricular.
  - b. En caso de dudas el estudiante debe solicitar una cita con su asesora académica, para orientación de cómo utilizar la herramienta o asesoría académica.
3. La asesora analiza el progreso académico del estudiante y le orienta sobre los cursos que debe matricular de acuerdo con el plan de estudios.
4. Los procesos para seguir ante diferentes situaciones relacionadas con calificaciones se incluyen en el procedimiento para la reclamación de notas que aparece en la página de “Nursing”, sección de Manual del Estudiante, ubicada en el Portal de Sagrado.

## **HONESTIDAD ACADÉMICA, FRAUDE Y PLAGIO**

La honestidad académica es un requisito indispensable para aprobar los cursos de ambas modalidades de estudio. Se considera una deshonestidad académica la falta de honradez, fraude, plagio y cualquier otro comportamiento antiético relacionado con la labor académica o cualquier acción encaminada a tal fin.

1. Representa una **falta de honradez** la mentira, la falsedad, la irresponsabilidad y la carencia de integridad como, por ejemplo:

- Falsificar la firma de otra persona en las hojas de asistencia a su curso clínico o en documentos oficiales gubernamentales y de la institución.
  - Presentar trabajos en grupo sin haber hecho su parte.
  - Obtener y someter en el curso trabajos de otros estudiantes como propios, de sesiones o años anteriores o del año en curso.
  - Pagar a otra persona para que le elabore o produzca trabajos para cumplir con sus asignaturas sin que hayan sido de su autoría intelectual.
  - Facilitar trabajos académicos a otras personas con el propósito de que las utilicen como suyos.
2. Representa ***fraude*** el uso no autorizado de materiales y dar o recibir ayuda no autorizada durante el ejercicio académico como, por ejemplo:
- Copiarse el material de otro estudiante o permitir que otro estudiante se copie de su trabajo, aunque medie o no autorización de ambas partes.
  - Tomar un examen por otro estudiante o permitir que otro estudiante tome el examen por usted.
  - Poseer y utilizar claves de exámenes robadas y comercializadas.
  - Falsificar resultados de exámenes.
3. Representa ***plagio*** el uso de las ideas o palabras de otra persona sin el debido reconocimiento como, por ejemplo:
- No usar comillas o indentar cuando se cita directamente una fuente de información, no dando crédito al autor.
  - Parafrasear mínimamente para dar la impresión de que la redacción es propia cuando realmente no lo es.
  - Parafrasear sustancialmente sin hacer la atribución correspondiente al autor original de la idea.
  - El uso de copiar y pegar (copy & paste) contenido de la web sin dar crédito al autor y la fuente de información original.
4. Modificación, falsificación, destrucción, duplicación ilegal o uso fraudulento de exámenes, material didáctico y otros documentos académicos oficiales contenidos en la plataforma.
5. Posesión o disposición no autorizada de materiales académicos, incluyendo:

- Vender o comprar exámenes u otros trabajos académicos.
- Tomar trabajos académicos de otro estudiante sin permiso.
- Poseer exámenes u otras asignaciones que no hayan sido formalmente distribuidos por el profesor.
- Entregar el mismo trabajo en dos secciones diferentes de un mismo curso o cursos diferentes sin autorización específica.

Los trabajos sometidos por el estudiante serán de su autoría, no deberá incurrir en plagio y debe especificar las referencias utilizadas. El plagio es ilegal e inaceptable y de probarse que lo ha habido, siguiendo los procedimientos establecidos en la Política de Derechos de Autor, será razón suficiente para otorgar sanciones disciplinarias tales como, una baja administrativa del curso, suspensión y hasta la expulsión del programa y de la universidad.

## **POLÍTICA DE DERECHOS DE AUTOR**

1. La Ley de Derechos de Autor (Título 17 del Código Federal de las Leyes de Estados Unidos) protege a los autores de obras literarias, dramáticas, musicales, artísticas e intelectuales, entre otras. Esta ley comprende el derecho exclusivo que tiene el autor o dueño de la obra para autorizar a otros a reproducir, preparar obras derivadas o distribuir las obras de su autoría. El derecho de autor está fijado por ley independientemente del medio, siempre que las obras estén en una forma de expresión tangible. No se requiere la mención de derechos reservados para estipular la titularidad de la obra. Están igualmente protegidos por esta ley, las fotografías, ilustraciones, incluyendo las obras a través de medios electrónicos, www, entre otros.
2. Plagio es el acto de copiar y pasar las ideas, palabras, y otra propiedad intelectual de otro, como la autoría del usuario, cuando no se está explícitamente autorizado por el autor.
3. Para conocer detalles específicos, refiérase a las políticas institucionales de la Universidad del Sagrado Corazón.

## **PROPIEDAD INTELECTUAL**

1. El contenido de los cursos de enfermería es propiedad intelectual de la Universidad del Sagrado Corazón. El pagar la matrícula de un curso de enfermería, ya sea presencial o en línea y, acceder a la plataforma, no puede interpretarse como una cesión de los derechos de propiedad intelectual sobre el curso, la plataforma y los contenidos que se presentan en la misma, por ello:
  - Esta estrictamente prohibido reproducir, parcial o totalmente, los contenidos y cualquiera de los materiales presentados en los cursos y la plataforma, excepto para uso personal del estudiante y no para uso comercial.
  - El logo institucional y las marcas de “copyright” no pueden ser eliminados de los documentos cualquiera sea su formato.
  - Todo trabajo, material o documento que el estudiante entregue en cumplimiento de requisitos académicos o administrativos queda en propiedad del curso, presencial o en línea y del programa, el cual se reserva el derecho de darle el uso que disponga.
  - En el caso de los cursos en línea, el estudiante podrá copiar todos sus trabajos corregidos y calificados en una memoria digital u otro medio de almacenaje de datos. Una vez finalizado el curso, los mismos serán guardados por un año en el servidor de Sagrado en la unidad de Informática y Tecnología Integrada (ITI). Posteriormente, en ninguna circunstancia serán entregados al estudiante o a terceras personas.

## **REQUISITOS ADICIONALES PARA ESTUDIANTES DE LA MODALIDAD A DISTANCIA**

### **NORMAS GENERALES DE LOS CURSOS DE LA MODALIDAD A DISTANCIA**

#### **Requisitos técnicos y destrezas mínimas del estudiante que participa en un curso en la modalidad a distancia**

El estudiante matriculado en los cursos de la modalidad a distancia es responsable de cumplir con los requisitos tecnológicos y destrezas de informática mínimos

necesarios para trabajar en un curso a distancia. A continuación, le desglosamos los requisitos para incursionar en el curso a distancia:

1. Equipos: computadora con webcam y micrófono, teclado y “mouse”.
2. Manejo básico del teclado y buen uso del “mouse”.
3. Conocimiento básico del sistema operativo de su computadora personal.
4. Conocimiento básico de “softwares” y herramientas de trabajo, tales como: procesadores de palabras.
5. Manejo de cuentas de emails para enviar y recibir mensajes y adjuntar documentos.
6. Uso de internet browser.
7. Búsqueda de información por internet.
8. Preparar presentaciones usando “Power Point”, “Publisher”, entre otras.
9. Conocimiento básico de Excel.
10. Buen manejo de su tiempo personal y académico.
11. Requisitos mínimos de software navegador (Web Browser):
  - Los navegadores recomendados son Chrome y Firefox en sus versiones actualizadas.
  - Procesador de palabras de Microsoft Word.
  - Cuenta de correos oficial de la institución académica.
  - Los cursos pueden requerir que usted tenga en su computadora algunos “plug-ins” especiales (de adquisición gratuita) para acceder a los recursos multimedia, archivos PDF, Proctortrack, ZOOM y otros componentes de la web.
12. Se recomienda que el estudiante instale en su computadora los siguientes “softwares”:
  - Chrome <https://www.google.com/chrome/>
  - Firefox Mozilla <https://www.mozilla.org/en-US/firefox/new/>
  - Adobe Acrobat Reader <https://www.adobe.com/products/acrobat/>
  - Adobe Flash Player <https://get.adobe.com/flashplayer/>
  - Java <https://www.java.com/en/>
  - Microsoft Office

- Antivirus
13. Los problemas de acceso al curso en línea por no contar con los requisitos técnicos y destrezas mínimas ya detalladas son responsabilidad del estudiante. No obstante, el departamento de apoyo técnico estará a disposición para atender las consultas que al respecto pudieran generarse (Ext. 3559).
  14. El estudiante debe considerar el horario de funcionamiento de la plataforma, que utiliza el de Puerto Rico con el de su zona geográfica de residencia.
  15. El mantenimiento adecuado, actualización y disponibilidad oportuna de los equipos tecnológicos personales (computadora, internet y cámara, entre otros.) para cumplir con los objetivos del curso son responsabilidad del estudiante. Un problema de índole personal relacionada con equipos tecnológicos no representará una excusa para que evada el cumplimiento de las tareas.
  16. El estudiante es responsable de crear y guardar copia de su desempeño académico. Se recomienda al estudiante utilizar dispositivos de almacenamiento, así como los servicios de almacenamientos en la red (Ej. Google Drive, Dropbox, Slideshare, Scrib o Box).

### **Acceso al curso a distancia**

- Se considera alumno del curso en línea a aquellas personas que han sido oficialmente matriculadas en el mismo.
- El estudiante reconoce que el acceso a la plataforma de educación a distancia es individualizado, por lo que debe poseer una cuenta oficial de estudiantes que se le facilita cuando se matricula en la universidad. Esta tiene un nombre de usuario y una contraseña, que le permitirá tener acceso a la plataforma. Esta cuenta autentifica al usuario como estudiante de la universidad. Por consiguiente, el estudiante es totalmente responsable por el uso adecuado y ético de su cuenta, mientras estudia en Sagrado.
- El acceso no autorizado a un curso con su cuenta de estudiante, por parte de terceras personas no matriculadas, es una práctica antiética y una violación académica que puede llevar a sanciones disciplinarias como la suspensión académica, entre otras medidas.

- Por la naturaleza acelerada de los cursos en línea, el estudiante tiene que matricular los cursos en el periodo dispuestos en el calendario académico para la modalidad a distancia.

### **Duración de un curso a distancia**

- La duración estimada del término académico de cada curso en línea es de seis (6) semanas, una semana para cada unidad de estudio. El estudiante debe cursar seis módulos o unidades de contenidos instruccionales y modos de evaluación y un primer módulo introductorio al curso.
- El estudiante se compromete a acceder al curso en línea al menos 3 veces a la semana en un tiempo no inferior a 2.5 horas.
- El material estará disponible las 24 horas del día y se le requiere al estudiante una participación y continua, para asimilar y comprender todo el material discutido.

### **Participación en el curso a distancia**

El estudiante:

- Es responsable de participar en todas las actividades académicas del curso, según le indique el profesor, incluyendo la lectura del prontuario, temario, calendario, referencias y recursos que se le provee desde la primera semana de clases.
- Dedicará un promedio mínimo de 7.5 horas semanales por cada unidad de estudio. De ahí, que el estudiante será responsable de realizar una distribución de trabajo de acuerdo con sus estilos de estudio y de vida, siempre y cuando le permita completar sus responsabilidades estudiantiles en el tiempo establecido.
- El estudiante es responsable de cumplir con lo expuesto en el bosquejo del curso (documento que corresponde al prontuario o sílabo), que le facilita el profesor a través de la plataforma en la unidad introductoria.
- El estudiante debe cumplir con todas las actividades contenidas en el curso, incluyendo el manejo del contenido didáctico y de referencia, participación en los foros de discusión, el envío de tareas en las fechas establecidas en el calendario y contestar las pruebas y exámenes en el tiempo programado.

- Todo trabajo debe estar redactado siguiendo los requisitos y el estilo del Manual de publicaciones de la *American Psychological Association (APA)* actualizado al 2019. No se pueden copiar trabajos previamente establecidos, o sea, **NO SE PERMITE EL PLAGIO** (puede hacer referencia a las normas y políticas institucionales).
- El estudiante podrá acceder a cualquier contenido del curso, aunque esté protegido por los derechos de autoría. Podrá reproducir y hacer referencia en diversos proyectos o trabajos de equipo del curso y sección que está cursando, pero citándolos como una referencia con derechos de autor.

**Proceso para darse de baja de un curso a distancia:**

- El darse de baja de un curso no es equivalente a dejar de asistir al mismo o informar al profesor, consejera o Coordinadora a Distancia sobre la intención de darse de baja. El estudiante deberá comunicarse con la Oficina de Gestión Académica (extensión 2694 y 2101) para iniciar el proceso correspondiente establecido por la institución.
- El estudiante que decida darse de baja total del Programa de Enfermería deberá notificar a su Asesor Académico o Consejero Profesional (extensión 3622) para cumplimentar la solicitud de baja total y someterla a la Oficina de Registro (extensión 3451, 3453, 3462, 3305, 3463, 3460).

**Comunicación del estudiante a distancia con el profesor:**

- El estudiante se compromete a mantener comunicación efectiva con el profesor del curso, en caso de alguna dificultad u otra situación.
- El estudiante se compromete a participar en el curso bajo un ambiente de seguridad, respeto y colaboración con el profesor y los demás compañeros.
- En la comunicación del estudiante con el Programa de Enfermería, y en su participación en la clase virtual, no se permitirá utilizar lenguaje ofensivo, discriminatorio, despectivo o amenazante hacia los compañeros de clase, el profesor, personal administrativo, u otros, incluyendo las llamadas telefónicas, ZOOM, “chats”, mensajería y correo electrónicos. Estas conductas hostiles y negativas se manejarán bajo sanciones disciplinarias de acuerdo con las políticas institucionales y del programa.



- El estudiante es responsable de verificar con frecuencia **(al menos cada 24 horas)** sus correos electrónicos y los mensajes del curso, manteniéndose al día de los cambios surgidos en el calendario o programaciones.
- El profesor estará disponible en horas de oficina en el “chats” para comunicarse con sus estudiantes, aclarar dudas y preguntas de manera sincrónica. También en los foros de comunicación, mensajería y correos electrónicos de manera asincrónica. Siempre y cuando sea necesario, el profesor dará cita previa para dialogar vía telefónica o por ZOOM con el estudiante que así lo necesite únicamente a través un teléfono institucional. **No se permite la comunicación entre el profesor y el estudiante a través de teléfonos, correos electrónicos personales, WhatsApp o aplicaciones similares.**
- La información del estudiante es confidencial, por lo cual, no se ofrecerá ningún tipo de información o datos personales del mismo por medio de “chats”, correo electrónico personal, teléfono o terceras personas.
- Al momento de participar en los “chats”, foros o correos electrónicos institucionales queda **prohibido** utilizar palabras soeces, lenguaje insultante o que denote agresividad y falta de respeto hacia el profesor, cualquier compañero o terceros.
- En caso de que surjan dudas sobre alguna actividad o tarea, debe comunicarse con el profesor, previo a la fecha límite establecida para el envío o entrega de la actividad/tareas. El no participar en las actividades instruccionales y de evaluación en las fechas se contará con una calificación de cero (0 puntos).

### **Trabajos entregados después de la fecha pautada**

- El buen **manejo del tiempo** es fundamental en el éxito de un curso tomado por internet a distancia.
- Se espera que el estudiante **entregue** todos los trabajos en las fechas pautadas en el calendario y **participe** de todas las actividades, tales como: foros de discusión, trabajos en equipo, entre otros.
- El profesor determinará las tareas, actividades en el calendario, el modo de entrega en la sala de clases virtual, fecha y hora según el horario de la plataforma. Recuerde sincronizar el tiempo en su zona de residencia geográfica con el de la plataforma.

- De pasar por un acontecimiento que esté fuera de su control, el cual le impida ser puntual en la entrega de su tarea, comuníquese de inmediato con su profesor. El aprobar un período de extensión de tiempo para entrega queda totalmente a discreción de su profesor.

### **Métodos para entregar tareas y/o participar en las actividades del curso en línea**

- Los foros de discusión deben ser contestados en el encasillado correspondiente y no a través del correo electrónico al profesor o terceras personas.
- Lea cuidadosamente los requisitos y rúbricas de cada foro de discusión antes de publicar cualquier contestación o comentario.
- La participación en los foros debe ser activa y críticamente reflexionada, cumpliendo con los criterios de evaluación, citando y presentando evidencia científica que avalen sus aportaciones.
- Una vez cerrado el foro no existirá oportunidad para registrar aportaciones adicionales.
- La aceptación de entregas de tareas luego de la fecha pautada está totalmente a discreción del profesor.
- Las tareas deben entregarse en **formato .doc (WORD) si es un documento o .ppt si es una presentación en PowerPoint. No se aceptan documentos en formato PDF.**
- Las tareas serán entregadas a través de los encasillados correspondientes para cada tarea en particular. Estos encasillados estarán habilitados y programados en las unidades de estudio. No se aceptarán trabajos por otros medios que no sean los asignados en la plataforma.
- El profesor se reserva el derecho de imponer penalidades, de aceptar o no un trabajo, entre otros.

### **Comunicación con su profesor**

- Es importante saber que el profesor contestará cualquier duda, mensaje o correo electrónico (e-mail/mensajería) en un periodo de **24 - 48 horas**. Luego de transcurrido este tiempo, si el estudiante no recibe una respuesta, deberá

comunicarse con la Gerente de Servicios al Estudiante (al 1-939-545-1187 o al 1-939-545-3744)

- El profesor creará un foro de discusión para preguntas generales. Ésta es una forma de comunicarse con su profesor y compañeros para compartir y aclarar dudas generales sobre el contenido del curso
- De ser necesario una reunión sincrónica, se utilizará la herramienta para chats y por acuerdo previo con el profesor.

### **Privacidad y confidencialidad en el salón virtual**

- Una característica académica valiosa de Sagrado es el que usted puede enriquecerse de la información discutida durante la clase y del trabajo escrito. De todas formas, es imperativo que no comparta información comprometedor, confidencial, privilegiada o de naturaleza propia. Debe ser cauteloso en cuanto a cómo se compromete con los demás estudiantes de su grupo.

### **Exámenes, Pruebas Cortas y Proctortrack**

1. Administración de exámenes custodiados en los cursos de enfermería a distancia son pruebas o exámenes que se ofrecen en un ambiente controlado y supervisado por un custodio a través del web (Proctortrack).
  - a. El custodio es una institución acreditada que se dedica a verificar y validar la identidad del estudiante en línea a la hora de tomar un examen custodiado.
  - b. El custodio garantiza la seguridad en el proceso de administrar exámenes y certifica que el estudiante en línea tomó el examen sin violar ninguna norma establecida por Sagrado y el Programa de Enfermería.
2. La fecha de todos los exámenes y pruebas cortas del curso está programada y calendarizada en la plataforma.
3. Normativas para tomar exámenes utilizando la herramienta de Proctortrack:
  - a. Examen Onboarding
    - Antes de tomar los exámenes o pruebas cortas de cada curso, el estudiante debe tomar una prueba de práctica conocida como *Onboarding*. Esta prueba se encuentra en la unidad introductoria del curso, en la primera semana de clases.

- El estudiante es responsable de realizar el examen de *Onboarding* en o antes de las primeras 24-48 horas del inicio del curso.
  - De no tomar el examen de *Onboarding*, Proctortrack no le permitirá realizar los exámenes o pruebas cortas. Recibiendo automáticamente una calificación desfavorable de cero (0) puntos.
  - El estudiante puede tomar el examen de Onboarding todas las veces que sea necesario hasta su aprobación en Proctortrack. No existe un límite de intentos.
  - La calificación de este examen no se incluirá en la calificación final del curso.
- b. Normas durante el proceso de tomar exámenes custodiados se prohíbe:
- La presencia de otras personas (incluye adultos o niños) en la habitación donde el estudiante toma el examen.
  - El acceso al examen de terceras personas no matriculadas en el curso.
  - El acceso de familiares, amigos, compañeros o cónyuges para tomar el examen en sustitución del estudiante.
  - Abrir y mantener abiertas otras páginas de internet o de la computadora.
  - No activar o pagar la cámara y el micrófono de la computadora. La cámara y el micrófono se tienen que activar antes de entrar a tomar el examen y tienen que permanecer encendidos durante todo el periodo de examinarse.
  - Omitir el proceso de identificar el entorno de la habitación antes de iniciar el examen.
  - No presentar la tarjeta de identificación para autenticarse.
  - Utilizar gafas de sol, gorros y audífonos.
  - Utilizar libros, papeles, cuadernos o tomar notas, entre otros.
  - Tener dispositivos electrónicos (tabletas celulares, laptop, relojes inteligentes, grabadoras, calculadoras físicas, otras computadoras, entre otros) sobre la mesa o cerca del área de examen.
  - Tomar fotos o escanear con el celular.
  - Contestar llamadas telefónicas o hablar con otras personas durante el proceso de examen.

- Obstruir la visibilidad o salir del marco de la cámara o abandonar la habitación.
- Realizar intentos de copiar y pegar información de textos digitales.
- Realizar capturas de pantalla.
- Imprimir preguntas del examen o sacar fotos.
- Utilizar múltiples monitores.
- Abandonar la página del examen y navegar hacia otras páginas en la web.

### **Assessment Technologies Institute (ATI)**

Sagrado ante la pandemia del COVID-19 adquirió la plataforma de *Assessment Technologies Institute* (por sus siglas en inglés ATI). Esta herramienta integra estrategias de aprendizaje y provee a los estudiantes escenarios clínicos simulados, similares a la realidad de la interacción cliente-estudiantes. Estos escenarios clínicos le brindan al estudiante la oportunidad de desarrollar habilidades de pensamiento crítico y juicio clínico utilizando escenarios interactivos similares a la vida real. Los diferentes módulos que ofrece la plataforma ATI, están articulados curricularmente con los cursos clínicos y los laboratorios de destrezas del programa de enfermería.

Parte de los objetivos de la plataforma de ATI son:

- Demostrar y establecer el orden y la forma correcta de realizar diferentes destrezas básicas y procedimientos de enfermería.
- Exponer al estudiante de enfermería a experiencias clínicas similares a la vida real, que lo ayuden a desarrollar habilidades cognitivas de juicio clínico y toma de decisiones.
- Desarrollar destrezas conductuales y de comunicación asertiva que los estudiantes puedan aplicar en el entorno clínico simulado o real.
- Integrar conocimientos y habilidades de trabajo colaborativo para fomentar la labor del equipo interprofesional.

El profesor es responsable de guiar al estudiante en el proceso educativo a través de la utilización de la plataforma ATI.

Normativas del estudiante para la utilización de la plataforma ATI:

- El estudiante creara su cuenta en la plataforma solamente con el email institucional.
- Bajo ningunas circunstancias pueden crearse otras cuentas.
- El estudiante solamente accederá a la simulación cuando el profesor del curso le provea el acceso y contraseña.
- El estudiante solamente podrá acceder a los módulos relacionados a sus cursos actuales o pasados.
- El acceso y contraseña provisto por su profesor no puede compartirlo con terceras personas.

### **Servicios de Apoyo de Tutorías**

El servicio de tutorías ofrecido en el Laboratorio de Destrezas y Simulaciones de Enfermería de Sagrado tiene la finalidad de reforzar los conocimientos y destrezas del estudiante, de acuerdo con su nivel de preparación. Este servicio se ofrece individual de manera presencial o remota. El estudiante tendrá la oportunidad de solicitar el servicio de apoyo de tutorías de manera electrónica a través de la página de NURSING, ubicada dentro del Portal de Sagrado (mi.sagrado.edu). De igual forma, el profesor del curso puede referir al estudiante para que reciba este servicio.

### **Modalidades para ofrecer apoyo de tutorías**

- 1. Presencial:** Servicio ofrecido en las facilidades del laboratorio, mediante la coordinación previa de cita.
- 2. Remoto:** Servicio ofrecido empleando diversas plataformas (Web, videoconferencia a través de ZOOM o similares, la plataforma educativa institucional y ATI) de manera sincrónica, es decir, a distancia.

## Flujograma para el proceso de solicitud



## Normativas en el proceso de recibir apoyo de tutorías presenciales o remotas

1. Una vez solicitado el servicio de tutorías o ser referido por el profesor, los técnicos se estarán comunicando con el estudiante para coordinar el día y la hora de tutoría. El servicio de tutorías no deberá confluir con el horario de clases del estudiante.
2. Deberá cumplir con los protocolos institucionales y las normativas del Laboratorio de Destrezas y Simulación.
3. Deberá presentarse con uniforme completo de laboratorio, siguiendo las normas establecidas y registrarse o conectarse cinco (5) minutos antes del horario calendarizado para recibir el servicio de tutoría.
4. De no poder asistir a la tutoría deberá notificar con al menos 24 horas de anticipación para reprogramar la cita.
5. No se permitirá el uso de celular durante el proceso de la tutoría.
6. El tiempo de duración del servicio varía de 30 minutos a una hora por tutoría, en la que se ofrecerán un máximo de dos (2) destrezas por cita.
7. El estudiante es responsable de estudiar la literatura relacionada a la destreza que practicará en la tutoría.

8. El profesor es responsable de explicar, demostrar y evaluar las destrezas y procedimientos del estudiante.
9. La tutoría no sustituye la explicación y demostración en la sala de clases. Si el estudiante se ausenta a su clase, no podrá sustituir este aprendizaje con la tutoría. El estudiante que se ausenta es responsable de estudiar el procedimiento y clarificar las dudas con el profesor del curso.
10. El profesor es responsable de haber ofrecido al estudiante una explicación y la demostración de la destreza o procedimiento antes de referir al estudiante al servicio de tutoría.
11. El servicio de tutorías no implica la evaluación de las destrezas para calificación. Los técnicos no están autorizados a evaluar y calificar estudiantes, esta es una responsabilidad del profesor.
12. Una vez finalizada la tutoría, el estudiante deberá completar la Encuesta de Satisfacción electrónica, ubicada en la página de Nursing en el Portal.

## **NORMAS ADICIONALES PARA EL ESTUDIANTE A DISTANCIA EN CURSOS DE PRÁCTICAS DE LABORATORIO DE DESTREZAS Y CLÍNICOS**

### **Bienvenida y Orientación al Curso Clínico**

1. La asistencia a la **bienvenida y orientación** al inicio de cada rotación clínica en Puerto Rico es **compulsoria**.
2. No se permiten visitantes, familiares ni menores de edad en las facilidades del laboratorio de simulación y destrezas, los centros de práctica clínica, los salones de clase y pasillos en periodo de exámenes o en cualquier actividad co-curriculares.

### **Horarios de laboratorios de Destrezas (Tutoriales), Simulaciones y Cursos Clínicos**

1. **Antes de viajar a Puerto Rico para iniciar la práctica clínica, el estudiante debe cotejar en el Portal, que está oficialmente matriculado en el curso clínica que debe tomar.** Sin la seguridad de estar matriculado y que le corresponda realizar la rotación, el estudiante no debe viajar a la isla ni incurrir en gastos económicos sin estas garantías. El viajar a la isla con la expectativa de realizar



una rotación sin estar previamente matriculado y autorizado, no obliga al Programa de Enfermería a realizar excepciones con el estudiante.

2. Los laboratorios de destrezas (tutoriales) y los cursos clínicos se ofrecen en horarios de práctica de 8 horas diarias (**7:00 a.m. – 3:00 p.m., 3:00 p.m. – 11:00 p.m.**), dentro de un periodo de seis (6) días por semana, de lunes a viernes, hasta completar las horas de rotación clínica calendarizadas. Los días domingo son de descanso.
3. El estudiante tiene que cumplir con un total de **30** horas por laboratorio destreza y con un total de **120** horas de práctica y simulaciones por rotación clínica, excepto en el curso **ENL 440** que son **90** horas de práctica.
4. Los horarios son establecidos considerando la particularidad de las competencias del curso que el estudiante debe alcanzar y la disponibilidad espacios en los centros de práctica.
5. El estudiante es responsable de realizar los ajustes necesarios para armonizar su horario universal (de empleo, familia, entre otros) con su tiempo de estudios y prácticas. El programa no está obligado a realizar ajustes o excepciones en horarios y espacios clínicos por situaciones personales o familiares del estudiante.
6. La asistencia y participación del estudiante en todas las actividades académicas de los laboratorios de destrezas (tutoriales) es **compulsoria**. Ningún estudiante que llegue tarde o se ausente a sus horas de práctica en los cursos de laboratorios de destrezas podrá, aprobar el curso de laboratorio en cuestión y tampoco podrá progresar a tomar el curso clínico homólogo del laboratorio al que faltó o de cual no completó el tiempo de las horas requeridas (30 horas).
7. Una vez iniciado el curso clínico, el estudiante es responsable de completar el tiempo calendarizado de acuerdo con las horas de práctica clínica que requiere cada curso.  
**En ninguna circunstancia se autorizará al estudiante abandonar el curso clínico sin cumplir con el tiempo reglamentario.**

# Anejos

- **Solicitud de Asesoría Académica**
- **Formulario para Quejas, Agravios y Sugerencias**
- **El Plagio y sus Consecuencias**

# SAGRADO

Universidad del Sagrado Corazón

## PROGRAMA DE ENFERMERÍA

### SOLICITUD DE ASESORÍA ACADÉMICA

A QUIÉN PUEDA INTERESAR:

Nombre: \_\_\_\_\_ Núm. Estudiante: \_\_\_\_\_

Certifico que hoy \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ acudí a la oficina del Programa de Enfermería  
(día) / (mes) / (año)

con el propósito de recibir:

- Asesoría académica
- Orientación sobre cursos próximo semestre
- Orientación sobre cambios en mi programa de clases
- Asistencia con problemas al matricular cursos
- Otros Asuntos: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Cursos recomendados para matrícula: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Entiendo y estoy de acuerdo que en el caso de **NO aprobar los cursos de enfermería en los cuales me encuentro matriculado y tomando en este periodo académico**, tendré que darme de baja y cancelar la reservación de los cursos recomendados por la asesora académica, si son prerrequisitos de acuerdo al plan de estudios. De igual forma en caso de **obtener calificación de Incompleto en algún curso de enfermería** **NO podré continuar matriculado(a) en los cursos aquí recomendados.**

Otro acuerdo: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Firmas:

Estudiante: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Asesor(a) Académico \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Aprobado por Facultad del Programa de Enfermería 22 de agosto de 2014

Rev. Agosto 2017

# SAGRADO

Universidad del Sagrado Corazón

## PROGRAMA DE ENFERMERÍA

### FORMULARIO PARA QUEJAS, AGRAVIOS Y SUGERENCIAS

Nombre: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_  
(día) / (mes) / (año)

Querrela o inquietud: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Sugerencias:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma solicitante

.....  
(Favor no escribir, para uso del Programa de Enfermería)

Acción tomada: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Resultado: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Notificación al solicitante: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firma del oficial que evalúa la querrela: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

### EL PLAGIO Y SUS CONSECUENCIAS

El “*Plagio*” es un crimen que consiste en copiar la totalidad de una fuente publicada (ya sea en forma impresa (papel) o en Internet), el comprar un trabajo ya preparado o el hacer que otra persona escriba o corrija un trabajo para nosotros. El estudiante que hace lo antes descrito está robando material intelectual (usando la destreza intelectual de otra persona como si fuera suya) este crimen se cataloga como “*plagio*.” El “*Plagio*” es una infracción muy seria contra la honestidad académica y puede conllevar la suspensión o la expulsión de la Universidad del Sagrado Corazón.

El “*Plagio*” también consiste en utilizar el trabajo, las ideas o las palabras de otra persona como si fueran propias. Se comete “*Plagio*” al usar la expresión de otra persona sin identificar por medio de comillas (“ ”) u otro tipo de aclaración explícita. La expresión plagiada puede ser una frase breve, una oración, un párrafo, una página o un trabajo entero. “*Plagio*” es atribuirse el uso de las ideas escritas (publicadas o no publicadas) de otra persona, tanto si este uso consiste en materia citada textualmente como si consiste en ideas parafraseadas (dicha con otras palabras). Tanto las citas directas como las paráfrasis de materia escrita deben atribuirse por medio de notas o por una mención en el mismo texto, sea la materia en cuestión una palabra, una frase o varios párrafos. Generalmente los profesores pueden reconocer el “*Plagio*” al comparar el escrito no profesional del estudiante con el texto sofisticado del escritor profesional plagiado.

He leído y comprendido esta explicación de lo que es el “*Plagio*”, la cual el profesor o la profesora me entregado durante los primeros días de clases.

\*\*\*\*\*

Nombre del estudiante: \_\_\_\_\_  
(Favor escribir en letra de molde)

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Curso: \_\_\_\_\_